

## VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA OCTAVA REGION

En la Octava Región se registran todas las formas de violaciones graves a los Derechos Humanos ocurridas en el país durante los últimos 16 años.

En los meses posteriores al golpe se ejecutó a numerosas personas, algunas fusiladas por sentencias dictadas por Consejos de Guerra, otras por aplicación de la llamada Ley de Fuga y otras asesinadas en grupos ocultando sus cadáveres, y a quienes durante años se les consideró detenidos-desaparecidos.

En la misma época mediante el uso de las facultades del Estado de Sitio, se detuvo masivamente, manteniendo a las personas arrestadas en los siguientes recintos: Estadio Regional, Anexo Cárcel, Base Naval de Talcahuano, Isla Quiriquina y, especialmente recordado por la aplicación de tortura, en el Fuerte Borgoño dependiente de la Infantería de Marina, ubicado también en la Base Naval de Talcahuano.

En los años 74 y 75 se aplicó el método de la desaparición forzada. Los casos de detenidos-desaparecidos denunciados judicialmente alcanzan a la cifra de 122 personas.

En los años posteriores, se registran casos de muertos en falsos enfrentamientos.

La DINA y la CNI mantuvieron recintos secretos de detención donde se aplicó tortura. El caso dramático de Sebastián Acevedo, autoinmolado frente a la Catedral el 11 de noviembre de 1983, simboliza esta situación.

Varios pueblos y localidades aisladas de la región fueron usados como lugares de relegación, principalmente en los años de grandes movilizaciones sociales como las ocurridas en los años 83 y 85. Algunos de estos lugares son: Quirihue, Santa Bárbara, Yungay y Arrepil.

## **ALGUNOS CASOS RELEVANTES:**

### **Fusilados por sentencias de Consejo de Guerra.**

- ISIDORO CARRILLO TORNERIA, minero, ex- Gerente General de ENACAR.
- DANILO GONZALEZ MARDONES, profesor, ex-Alcalde de Lota.
- WLADIMIR ARANEDA CONTRERAS, profesor.
- BERNABE CABRERA NEIRA, obrero de Industria Celulosa Arauco.

Los cuatro fueron fusilados en la autopista a Talcahuano el 22 de Octubre de 1973. Se les imputó la comisión de delitos de la Ley de Control de Armas (todos relacionados con explosivos) cometidos en tiempo de guerra. Los cuatro fueron detenidos en sus respectivos domicilios en la ciudad de Lota, el 22 de Septiembre. La prensa de la zona informó el 22 de Octubre -el mismo día de las ejecuciones- que estaban acusados de formar parte del Plan "Z", situación no imputada en el proceso. (Causa Rol 1645-73, Juzgado Militar de Concepción)

### **Ejecutados por aplicación de la denominada Ley de Fuga:**

- MIGUEL ANGEL CATALAN FEBRERO.
- MANUEL LEPPE MORAGA.
- TRANSITO CABRERA ORTIZ.

Los tres fueron ejecutados el 10 de Octubre de 1973 en el trayecto entre Tomé y Talcahuano. Habían sido condenados por un Consejo de Guerra a años de cárcel. La versión de prensa de la época dijo que habían intentado fugarse al ser trasladados de un recinto carcelario a otro.

### **Ejecución masiva de detenidos en las localidades de Laja y Mulchén:**

Diecinueve personas, algunos conocidos dirigentes públicos de Laja y San Rosendo, fueron detenidos por carabineros entre el 13 y 17 de Septiembre de 1973. En horas de la madrugada del 18 de Septiembre fueron sacados de la Comisaría y asesinados en un fundo de propiedad de la Papelera. Hasta 1979 integraban la lista de detenidos-desaparecidos. La investigación del Ministro en Visita José Martínez de la Corte de Concepción (causa rol 2770 del Juzgado de Letras de Laja), permitió exhumar sus restos enterrados en una fosa clandestina aledaña al Cementerio de Yumbel.

Entre los días 5, 6 y 7 de Octubre fuerzas militares, carabineros y civiles detuvieron en distintos fundos de la zona de Mulchén (Fundos Pemehue, Reserva Forestal de Malleco, Los Maitenes y El Carmen) a 18 campesinos, todos afiliados a sindicatos agrícolas. Fueron ultimados en distintos lugares.

La investigación del Ministro en Visita Carlos Cerda Medina, de la Corte de Concepción, (causa rol 20595, del Juzgado de Letras de Mulchén) permitió esclarecer los hechos y exhumar sus restos. Igual que en caso anterior, hasta el año 1979 integran la lista de detenidos-desaparecidos.

Ambas investigaciones judiciales tuvieron su origen en peticiones hechas por los Obispos de las Diócesis.

#### ALGUNOS CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA REGION

- ACEVEDO ANDRADE LUIS; ex-alcalde de Coelemu, casado, 5 hijos.

Fue detenido por efectivos de Carabineros de Coelemu el 30 de abril de 1974. Ese mismo día su cónyuge indagó por su paradero en la Comisaría local indicándole que había sido trasladado a Tomé. Sin embargo, las indagaciones en las unidades policiales de esa ciudad no dieron resultados positivos. Posteriormente se estableció que permaneció detenido en la Cuarta Comisaría de Carabineros de Concepción donde en el libro de registro aparece como puesto en libertad con fecha 1ro. de mayo junto con la indicación de que es analfabeto (lo que no es cierto) y el registro de una huella digital.

-ACUÑA YAÑEZ, JOSE; obrero del Hogar de Cristo, casado, 3 hijos.

Fue detenido por Carabineros el 4 de octubre de 1973 en su domicilio ubicado en las cercanías de Chillán. Luego de buscar supuestas armas y propaganda política lo trasladaron hasta el control carretero que existe en el Puente Nuble. Al día siguiente, a su cónyuge no le recibieron alimentos porque, según le dijeron, sería trasladado al Regimiento de Chillán junto a otros detenidos que habían en ese lugar (compañeros de trabajo del afectado). Sin embargo, en los días y meses posteriores, en dicho regimiento se negaron a proporcionar noticias acerca de su paradero.

-JELDRES RIVERO REINALDO; empleado INDAP de Chillán, casado, 2 hijos, 33 años a la fecha de su detención.

Fue detenido por personal del Ejército el 15 de septiembre de 1973 y trasladado a la Isla Quirina. Regresó a su domicilio el 18 de septiembre habiéndole dicho en la isla que se presentara a su trabajo, SEAM, donde se encontraba en comisión de servicio. El 19 de septiembre se presentó a su trabajo y fue autorizado para presentarse al regimiento con el fin de dar su domicilio. No salió de ese recinto. Su esposa logró entrevistarse con el Comandante del regimiento quién le indicó que su esposo había sido entregado a Carabineros y que éstos lo habían fusilado.

-ALMENDRAS ALMENDRAS NELSON CRISTIAN; obrero agrícola, casado, 3 hijos, 22 años a la fecha de su detención.

Fue detenido el 17 de septiembre de 1973 por efectivos de Carabineros en el domicilio de su madre ubicado en la comuna de Quilleco. El afectado fue trasladado en un furgón cerrado a un lugar desconocido hasta este momento.

-ARANEDA RIQUELME JOSE GILBERTO; obrero agrícola, casado, 29 años a la fecha de su detención.

El 17 de septiembre de 1973 se presentó voluntariamente en el Retén de Santa Bárbara al tener noticias de que era buscado por carabineros. Su madre concurrió ese mismo día a dicha unidad en donde le expresaron que estaba detenido y que no le podía llevar nada hasta el día siguiente. Sin embargo, al concurrir nuevamente al día siguiente le indicaron que el afectado había sido trasladado al Regimiento de Los Angeles. En el recinto militar no obtuvo datos ciertos sobre la efectividad de su traslado.

-GODOY ACUÑA JOSE NAZARIO; obrero agrícola, 21 años a la fecha de su detención.

Fue detenido el 20 de septiembre de 1973 por un grupo compuesto por tres carabineros de Santa Bárbara, civiles que usaban uniforme de campaña del tipo que usa el Ejército, y propietarios agrícolas de la zona. Tras ser golpeado con las armas que portaban y de maniatarlo lo introdujeron a una camioneta. Esta misma patrulla detuvo en el transcurso del día a otras 5 personas, todas familiares de José Nazario y que se encuentran también desaparecidas: José Mariano y José Domingo Godoy Acuña, Julio César Godoy Godoy, Desiderio Aguilera Solis y Manuel Salamanca Mella. Todos los detenidos fueron conducidos al Cuartel de Carabineros de Santa Bárbara desde donde desaparecen.

-VALDEBENITO OLAVARRIA ADAN; comerciante, casado.

Detenido el 25 de septiembre de 1974 por efectivos de Carabineros de Lota Alto. Posterior a su detención su esposa concurrió al recinto de detención de Lota Alto donde le informaron que el afectado había sido trasladado a Concepción y puesto a disposición de las autoridades militares que habían dado la orden de detención en su contra. Desde esa fecha no se ha obtenido información de su paradero.

-VASQUEZ FREDES MARIA EDITH; comerciante, 25 años a la fecha de su detención.

El 22 de octubre de 1973 se presentó a Carabineros de Curanilahue siendo citada para que concurriera al día siguiente, lo que efectivamente hizo, desconociéndose su

paradero desde entonces. El 24 de octubre su domicilio fue allanado por militares encabezados por el teniente Guillermo Cofré y preguntaron por la afectada, pues, según ellos, se había fugado de la Comisaría. Posteriormente uno de sus hermanos fue a preguntar por ella al recinto policial en donde le indicaron que el teniente Cofré la había sacado a terreno en búsqueda de armas.

### Muertos en falsos enfrentamientos

- VICTOR HUGO HUERTA BEIZA.

Fue detenido el 3 de Noviembre de 1983 por agentes de la CNI. La versión oficial fue que había fallecido en un enfrentamiento en la calle Sanders, sector Pedro de Valdivia, en Concepción. El informe de la autopsia indicó que tenía secuelas de quemaduras de corriente eléctrica, 14 impactos de bala, una de ellas cráneo- cerebral "que puede haber sido inferida con arma apoyada". (Causa rol 969-83 Primera Fiscalía Militar).

- El 23 de Agosto de 1984 hubo en las ciudades de Concepción, Los Angeles, Valdivia y Santiago diez casos de muertos en falsos enfrentamientos.

En Concepción causó conmoción lo sucedido ese día en la Vega Monumental. Nelson Adrián Herrera Rivero y Mario Octavio Lagos Rodríguez fueron bajados de una micro con las manos en alto y baleados en ese mismo lugar por agentes de la CNI y carabineros que los acompañaban.

La versión oficial indicó que se habían enfrentado, versión desmentida por el numeroso público que transitaba a esa hora en la Vega Monumental. (Causa rol 746-84 Segunda Fiscalía Militar de Concepción).

### PRESOS POLITICOS EN LA OCTAVA REGION

En la actualidad, en la zona hay 30 prisioneros políticos, 5 de ellos cumpliendo condena: los hermanos Francisco y Pedro Alfaro Rivera a presidio perpetuo por infracción a la Ley de Control de Armas; Omar Cuevas Ibarra a 5 años de presidio por infracción a la Ley Antiterrorista; José Railaf Curaqueo e Ignacio Vidaurrázaga Manríquez a 10 y 13 años de presidio respectivamente por infracción a la Ley Antiterrorista; este último es hermano de Gastón Vidaurrázaga, asesinado en septiembre de 1986 por el Comando 11 de Septiembre. Todos ellos permanecieron en recintos de la CNI donde fueron brutalmente torturados. De las personas procesadas, 21 se encuentran en prisión preventiva en procesos por infracción a la Ley de Control de Armas; 3 por infracción a la Ley Antiterrorista; y una persona, María Aránguiz Ruz se encuentra condenada en primera instancia a 22 años de

presidio por infracción al DL 81 (ingreso ilegal al país). La distribución por cárcel es la siguiente: 4 en la cárcel de Chillán, 2 en la cárcel de Los Angeles, 22 en la cárcel de Concepción, y 2 en la cárcel de Coronel.

ARRESTOS EN LA OCTAVA REGION EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS

<u>AÑO</u>	<u>ARRESTOS</u>	<u>ARRESTOS</u>	<u>TOTAL</u>
	<u>INDIVIDUALES</u>	<u>MANIFESTACIONES</u>	
1988	38	257	295
1987	41	431	472
1986	56	378	434
TOTALES	135	1066	1201

Vicaría de la Solidaridad, 1989